

Alista Toluca Blindaje para la jornada electoral del 1 de junio

Areli Díaz

Ante la jornada electoral del Poder Judicial que se llevará a cabo el próximo domingo 1 de junio, el presidente municipal de Toluca, Ricardo Moreno Bastida informó que ya alistan el blindaje correspondiente; así como acciones de seguridad y restricción en el consumo de alcohol.

Moreno Bastida precisó que instruyó el resguardo de vehículos, materiales y de todas las dependencias de la administración municipal, a excepción de las unidades esenciales como Protección Civil y Seguridad y servicios esenciales.

"Se elegirán ministros, jueces, magistrados del Poder Judicial de la Federación, y del Poder Judicial del Estado de México, en tal virtud operan diversas disposiciones de la Ley Electoral, entre ellos, consiste el blindaje electoral, a efecto de que se resguarden vehículos, materiales e inmuebles", dijo.

Durante la conferencia de prensa semanal, "La Toluqueña", el alcalde precisó que también resguardarán equipo de cómputo, de comunicación; desde las 18:00 horas del viernes 30 de mayo y hasta el 2 de junio a las 9:00 horas.

"Desde el Ayuntamiento de Toluca estamos comprometidos con la transparencia, y el uso adecuado de los recursos públicos, deseamos que esta jornada del próximo



Alistan blindaje para la jornada electoral del Poder Judicial

domingo sea histórica y se lleve a cabo en paz y armonía. Llamo a todos los toluqueños a que ejerzamos nuestro voto, la abstención es la pérdida de ciudadanía", dijo.

Sanciones

Las sanciones para quienes no respeten la disposición incluyen multas de hasta 5 mil 657 pesos y la clausura temporal o definitiva del establecimiento infractor.

Seguridad

Respecto a las acciones de seguridad, Moreno Bastida indicó que, en materia de seguridad, ha habido coordinación con los institutos electorales, nacional y estatal (INE e IEMM) para la protección de documentación y vigilancia de oficinas.

Las acciones, son coordinadas con la Guardia Nacional y policía estatal, y de igual manera ocurrirá el domingo, estando al mando de la Secretaría de Seguridad estatal, pues son quienes estarán en-

cargados de acompañar los paquetes electorales, y el municipio vigilará las Juntas Distritales al cierre de las casillas.

"Será un turno de 800 elementos de Seguridad de Toluca en varios puntos de la geografía municipal, unos en rondines, otros fijos", dijo.

Aplicará Ley Seca

Además, el gobierno municipal informó que implementará la "Ley Seca" este fin de semana, para brindar un entorno seguro y ordenado; como lo disponen los artículos 348 del Código Electoral del Estado de México, y 76 y 123 del Bando Municipal.

La restricción aplicará en todo el municipio desde las 00:00 horas del sábado 31 de mayo hasta las 24:00 horas del domingo 1 de junio en tiendas, bares y cualquier otro establecimiento que comercialice o distribuya alcohol; a excepción de los restaurantes cuya actividad principal sea la venta de alimentos preparados, y como actividad complementaria la venta de bebidas alcohólicas.

Toluca refuerza seguridad rumbo a la elección histórica del 1 de junio

Más de 800 policías municipales vigilarán la jornada judicial

Guadalupe de la Cruz

De cara a la elección histórica del próximo domingo 1 de junio, el Ayuntamiento de Toluca activó un operativo especial de seguridad y resguardo institucional con la participación de más de 800 elementos de la policía municipal, así lo dio a conocer el alcalde Ricardo Moreno Bastida.

Durante su conferencia semanal “La Toluqueña”, el edil detalló que los elementos municipales realizarán rondines permanentes para mantener el orden público durante la jornada electoral, en la que la ciudadanía votará por cargos del Poder Judicial local.

El despliegue, señaló, se realizará en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Policía Estatal y la Guardia Nacional. Entre los puntos clave de vigilancia están el resguardo de los paquetes electorales y la seguridad en las juntas distritales donde se iniciarán los cómputos a partir de las 18:00 horas del mismo domingo.

“Queremos que esta jornada sea histórica, que se desarrolle en armonía y que todas y todos ejerzan su derecho a votar con libertad y confianza”, indicó.

Moreno Bastida, dijo que adicionalmente y como parte de las medidas institucionales ordenadas por la Secretaría de la Contraloría estatal, el gobierno municipal implementará el resguardo de bienes públicos —incluidos inmuebles, vehículos y equipo tecnológico— desde las 18:00 horas del viernes 30 de mayo y hasta las 9:00 horas del lunes 2 de junio. Solo las áreas esenciales como Seguridad Pública y Protección Civil operarán con normalidad.

Por su parte, Marlén Karina Alonso García, vocal ejecutiva del Distrito Electoral 16 del IEEM, hizo un llamado a la ciudadanía para participar en la jornada del 1 de junio.

“Estas elecciones son una oportunidad para fortalecer el sistema democrático y de justicia en nuestro estado. Estaremos eligiendo magistraturas, juezas y jueces que impactarán directamente en la vida pública. Votar es justo”, declaró.

Finalmente, Moreno Bastida reiteró su exhorto a acudir temprano a las urnas y destacó la importancia del sufragio como herramienta para fortalecer la democracia.

“Ejercer el voto nos fortalece como nación. No importa por quién se vote, lo importante es participar. Toluca está lista para vivir una jornada democrática ejemplar”, concluyó.



HABRÁ LEY SECA ESTE FIN DE SEMANA EN TOLUCA

CARLOS MORENO CARRETO

Con motivo de la jornada electoral nacional para renovar al Poder Judicial de la Federación en estados y municipios, el Ayuntamiento de Toluca implementará la "Ley Seca" este fin de semana, medida que tiene como objetivo brindar un entorno seguro y ordenado.

Así lo anunció Ricardo Moreno Bastida en su conferencia "La Toluqueña" dijo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 348 del Código Electoral del Estado de México, 76 y 123 del Ban-

do Municipal de Toluca 2025, quedará prohibida la venta de bebidas alcohólicas en todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio desde las 00:00 horas del sábado 31 de mayo hasta las 24:00 horas del domingo 1 de junio.

Manifestó que esta disposición aplica a tiendas, restaurantes, bares y cualquier otro establecimiento que comercialice o distribuya alcohol. Se exceptúa de dicha prohibición, los restaurantes cuya actividad principal sea la venta de alimentos preparados, y en su caso, como actividad complementaria la venta de bebidas alcohólicas.

taria la venta de bebidas alcohólicas.

El artículo 76 indica que la venta de alcohol está restringida durante el día de la elección y la jornada previa, mientras que el artículo 123, fracción VI, establece que infringir esta medida representa una falta en materia de comercio.

Finalmente, advirtió que las sanciones para quienes no respeten esta disposición incluye multas de hasta 5 mil 657 pesos y la clausura temporal o definitiva del establecimiento infractor. Las autoridades municipales invitan a la población a colaborar respetando esta norma.





Habr  Ley Seca

Autoridades la declararon este fin de semana en Toluca para tiendas, restaurantes, bares y

donde vendan alcohol, excepto a quienes su actividad principal sea la venta de alimentos y las bebidas sean complemento.

Habr  ley seca en Ecatepec del 31 de mayo al 1 de junio por elecci n de nuevos jueces

Impulso/Ecatepec

CON MOTIVO DEL Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 se prohibi  la venta de bebidas alcoh licas en los establecimientos mercantiles ubicados en Ecatepec, a partir de las 00:00 horas del s bado 31 de mayo y hasta las 23:00 horas del domingo 1 de junio de 2025.

La Direcci n de Desarrollo Econ mico de Ecatepec es la encargada de informar sobre dicho acuerdo a las unidades econ micas relacionadas con la venta de bebidas alcoh licas, a fin de que cumplan la disposici n.

Lo anterior, luego de que las y los integrantes del Ayuntamiento de Ecatepec, en sesi n de Cabildo presidida por la alcaldesa Azucena Cisneros Coss, aprobaron el acuerdo n mero 109/2025, que proh be la venta de bebidas alcoh licas en los establecimientos mercantiles ubicados en el municipio a partir de las 00:00 horas del 31 de mayo hasta las 23:00 horas del 1 de junio pr ximos, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario para la elecci n de diversos cargos del Poder Judicial de la Federaci n 2024-2025.

Hay que recordar que en fecha 15 de septiembre de 2024 se public  en el Diario Oficial de la Federaci n el decreto por



el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constituci n Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos, que introduce reformas trascendentales para el humanismo mexicano que buscan democratizar la elecci n de personas ministras, magistradas y jueces, as  como fortalecer los  rganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial, y garantizar la eficiencia y transparencia en la impartici n de justicia.

Mientras que en fecha 6 de enero de

2025, se public  en la Gaceta de Gobierno el Decreto 63, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constituci n Pol tica del Estado Libre y Soberano de M xico, cuyo art culo transitorio tercero, estableci  que en 2025 se elegir n los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, as  como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los cargos vacantes y retiros programados de Juezas y Jueces del Poder Judicial.

● ● ● ●
Se prohibi  la venta de bebidas alcoh licas en establecimientos mercantiles